



410-2556

**DIRECCION DE GESTION LEGAL Y DEFENSA
JUDICIAL**

Para responder este documento, favor citar este número 2556

Pereira, 12 de febrero de 2021

Señores

MUNICIPIO DE PEREIRA

CRA. 7 Nro. 18-55 PISO 3

3248024

contactenos@pereira.gov.co

PEREIRA, Risaralda

Asunto: derecho de petición con remitente anónimo, radicado con No 3129 el 10 de febrero de 2021

En atención a la petición del asunto, que fue remitida por un Anónimo en la pagina web del Departamento de Risaralda, y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; se envía al municipio de Pereira para su conocimiento y trámite, teniendo en cuenta que, el Departamento no es la autoridad competente para dar respuesta.

Atentamente,

ALBA LUCIA VELASQUEZ HINESTROZA

Director(a) Administrativo(a) Grado 07

DIRECCION DE GESTION LEGAL Y DEFENSA

JUDICIAL



**DIRECCION DE GESTION LEGAL Y DEFENSA
JUDICIAL**

410-2556

Anexos Digitales:

[pqrs_3129_2021-02-10.pdf](#)

Proyectó: Diana Milley Cruz Escobar